PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 23/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 30 días del mes de setiembre del año 2013, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ABOG. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 19/2013** denominado **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS", ID Nº 258.456.-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 258.456
b) Nombre del Llamado : Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas.
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 29/2013 de fecha 17 de setiembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058-2	11.672.000
2	CONSTRUCTORA L&L de LEODAN ENCISO VERON	3545448-2	17.615.000
3	LUNAR ILUMINACIÓN de FABIO VAN DER SLUIJS DE ALCANTARA	7213045-8	11.865.000

C- **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	CONSTRUCTORA L&L de LEODAN ENCISO VERON	LUNAR ILUMINACIÓN de FABIO VAN DER SLUIJS DE ALCANTARA
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha **17/09/2013**, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas del bien ofertado.--------

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan, el bien ofertado y presentado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***

ANÁLISIS DE OFERTAS:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los servicios solicitado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta presentada con los precios unitarios totales más bajos:

SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, RUC 1976058-2 (Gs. 11.672.000):

- Conforme se ilustra en cuadro comparativo de ofertas el citado oferente ha presentado la oferta con los precios unitarios globales más bajos.

- Considerando que la citada firma se halla radicada en la ciudad de Lambaré – Central, se ha dictado un emplazamiento vía cédula de notificación a fin de que el citado oferente eleve a la convocante las documentaciones que demuestren la competencia de un personal técnico residente en la ciudad de Pilar para los casos de urgencias en el cumplimiento de lo establecido en el ***Anexo C, Ítem b) PERSONAL TÉCNICO RESIDENTE*** del Pliego de Bases y Condiciones establecido en ocasión del llamado.

- En fecha 20/09/2013 se procedió a la recepción de las documentaciones que respaldan la competencia de un personal residente en la ciudad de Pilar, en este caso el currículum vitae así como los certificados y registros del señor ANGEL RUBÉN TORRES ACOSTA, profesional electricista radicado en la ciudad de Pilar.

- Reunidas todas las documentaciones requeridas se atribuye las condiciones requeridas para la adjudicación de la oferta presentada por el oferente, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta y por los ***montos máximos y mínimos*** establecidos en el pliego de bases y condiciones, modalidad de CONTRATO ABIERTO vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, considerando la disponibilidad presupuestaria certificada en ocasión del presente llamado CDP Nº 1562/2013.----------

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 19/2013 denominado **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS", PAC Nº 258.456**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, y a la siguiente descripción:

- **SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, RUC 1976058-2**, con domicilio legal en la ciudad de Lambaré – Central por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y por un **MONTO MÁXIMO** de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de **CONTRATO ABIERTO** vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y con imputación a los siguientes objetos de gasto:

O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	MONTO
246	10	001	Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones	1.630.000
246	30	001	Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones	18.370.000
TOTAL				20.000.000

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: SERVICIO TÉCNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO P.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102201-003	Cambio de artefacto de AP tipo cerrado	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
2	72102201-003	Cambio de lámpara de AP tipo cerrado	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
3	72102201-003	Cambio de fotocélula de AP tipo cerrado	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
4	72102201-003	Cambio de acometida de AP tipo cerrado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
5	72102201-003	Cambio de reactancia de AP interno	Unidad	Evento	1	387.000	387.000
6	72102201-003	Cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
7	72102201-003	Cambio de zócalo de AP	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
8	72102201-002	Limpieza de tulipa de AP cerrado	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
9	72102201-003	Cambio de ignitor	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
10	72102201-003	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
11	72102201-003	Colocación de porta fusible para AP tipo cerrado	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
12	72102201-012	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
13	72102201-003	Provisión e instalación de equipo completo de Fluorescente de 40 Watts.	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
14	72102201-003	Provisión e instalación de equipo completo de Fluorescente de 20 Watts.	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
15	72102201-003	Provisión e instalación de toma corriente	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
16	72102201-003	Provisión de artefacto de embutir de 1x250w MN (Mercurio halogenado)	Unidad	Evento	1	400.000	400.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

17	72102201-003	Cambio de resctor para artefacto de embutir	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
18	72102201-003	Cambio de ignitor múltiple para AE	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
19	72102201-003	Cambio de capacitor para AE	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
20	72102201-003	Cambio de lámpara de Mercurio halogenado de 250w de AE	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
21	72102201-003	Cambio de porta lámpara de porcelana de AE	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
22	72102201-003	Cambio de lámpara de porcelana receptáculo	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
23	72102201-003	Cambio de porta lámpara de porcelana colgante	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
24	72102201-003	Provisión y cambio de foco de bajo consumo 24w	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
25	72102201-002	Reparación de reflector de 400w	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
26	72102201-003	Cambio de contactores trifásicos BG1210A	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
27	72102201-002	Montaje de tulipa con aplique cerrado de adosar	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
28	72102201-003	Cambio de ignitor de tulipa	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
29	72102201-003	Cambio de capacitor de tulipa	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
30	72102201-003	Cambio de foco de tulipa	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
31	72102201-003	Cambio de porta lámpara de tulipa	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
32	72102201-003	Aplique cerrado de adosar lámpara SAP de 20w en pilares de pergolado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
33	72102201-002	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara SAP de 400w	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
34	72102201-002	Mantenimiento de reflector asimétrico lámpara SAP de 150w en iluminación de fachada	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
35	72102201-002	Cambio de reflector asimétrico lámpara MH de 150w en iluminación Monumento	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
36	72102201-002	Mantenimiento de proyector blanco de 150w MH para iluminación de sospechosos en sala de identificación	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
37	72102201-003	Cambiko de artefacto de embutir orientable 70w MH en sala de juicios orales	Unidad	Evento	1	180.000	180.000

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

38	72102201-002	Reparación de instalación de secamanos de 1800w de potencia con aire tibio pagado ast. para sensores	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
39	72102201-011	Rebobinado de motores 25 HP	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
40	73152101-011	Rebobinado de motores 1 HP	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
41	72102201-003	Cambio de temporizador trifásico	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
TOTAL							11.672.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de
Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de
Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ